



COVID-19. Declaración de responsabilidad de normas de uso y consentimiento individual para entrenar en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de El Verger.

Mediante este documento declaro haber leído y entendido el presente protocolo, aceptando cumplir las normas que en él figuran, siendo consciente que el no cumplimiento conllevaría a la no aceptación de otra solicitud de uso de las instalaciones deportivas municipales.

MANIFIESTO:

- Que la decisión de utilizar las instalaciones deportivas municipales es con el fin de practicar deporte, siendo una decisión personal.
- No haber estado en contacto con personas contagiadas por la Covid19 en los últimos 14 días, ni tener patologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor o olfato.
- No pertenecer a colectivos de riesgo, para la Covid19.
- Que he sido adecuadamente informado de las medidas que debo cumplir en todo momento para reducir riesgos.

Y POR ELLO:

- Declaro, que mi intención es usar las instalaciones deportivas municipales, asumiendo acatar toda la normativa, con responsabilidad y diligencia.
- Asumo, que en caso de incumplimiento de cualquiera norma, no podré acceder a las instalaciones municipales deportivas para realizar los entrenamientos hasta nueva orden de la Concejalía de Deportes de El Verger.

- Declaro, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, mi intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de El Verger, como Responsable del Tratamiento, le informa que la finalidad del tratamiento de sus datos personales es la formalización y gestión de la inscripción para el acceso a instalaciones deportivas municipales, así como para mantenerles informados de los cambios que se producirán a tal respecto, por el Responsable de la instalación. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el interés legítimo, aceptación y consentimiento del interesado. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. Los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento de sus datos mediante una instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de El Verger, calle Cervantes, 10, 03770 El Verger, Alicante.

La formalización de la inscripción al acceso de la instalación deportiva municipal conlleva necesaria y expresamente la aceptación de todas sus condiciones.

Acepto

USUARIO | Nombre y apellido:

DNI:

Escuela Deportiva Municipal o Club:

Categoría:

TUTOR (en caso ser menor de edad) | Nombre y apellido:

DNI:

Teléfono:



PROTOCOLO DEPORTIVO COVID-19

Las Escuelas Deportivas Municipales y las entidades deportivas del Verger han establecido un protocolo para adaptarse a la normativa de seguridad contra la Covid-19:

ACCESO INSTALACIONES:

- Para uso de las instalaciones deportivas municipales, los usuarios deberán firmar la hoja de Declaración de Responsabilidad de Normas de Uso.
- Los deportistas deberán estar al menos 5 minutos antes del inicio del entrenamiento en la puerta de acceso donde deberán mantener la distancia de seguridad y donde recibirán instrucciones.
- Se ha habilitado un punto de entrada y un punto de salida y un recorrido en un único sentido.
- Uso obligatorio de la mascarilla, que sólo se podrá retirar para la práctica deportiva.
- Habrá que desinfectarse los pies y lavarse las manos antes de acceder a las instalaciones.

USO INSTALACIONES:

- Prohibido ducharse.
- Uso NO recomendado del vestuario, pero si es necesario: aforo máximo de 10 personas en el campo de fútbol y 6 personas en el polideportivo. Uso obligatorio de la mascarilla y distancia de seguridad interpersonal de 2 metros
- Habilitación de servicios exclusivos para hombres y mujeres. Sólo podrán ser utilizados al mismo tiempo por una única persona.

DEPORTISTAS:

- Abstenerse de acudir a practicar de deporte con síntomas vinculados a la Covid-19.
- Los deportistas deberán llevar su botella de agua y/o refresco isotónico para el entrenamiento y el partido, y no lo podrá compartir con ningún compañero. Hay que ponerle el nombre en la botella.
- Llegar equipados desde casa.
- Cada uno se duchará y se cambiará en casa.

EEM EL VERGER:

- Los grupos de entrenamientos no deberán superar los 20 deportistas, incluyendo técnicos y personal del equipo.
- Según el deporte que se practique, se entregará un balón propio a cada deportista, durante el entrenamiento.
- Desinfección del material deportivo e instalaciones.
- Habrá dispensadores de gel hidro-alcohólico por diferentes puntos de las instalaciones.